

**2677** *RESOLUCION de 13 de enero de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente de méritos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 12 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 13 de enero de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

#### ANEXO

#### COMISION NUMERO 250

Cuerpo al que pertenece la plaza: *Catedráticos de Escuelas Universitarias (A-1060)*

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

#### Comisión titular:

Presidente: Galvañ Llopis, Vicente. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Gálvez Rodríguez, Enrique. Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocales: Perea Pérez Ventura, Bernardo; Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. Pérez Guerra, Alfonso; Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña. Barrios Sevilla, Jesús; Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión suplente:

Presidente: Ramos Galindo, Fernando; Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Alloza Moreno, Ana María; Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Molina Bertet, José L.; Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; Azpiazu Monteys, Javier; Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña. Macías-Hidalgo Saavedra; Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

**2678** *RESOLUCION de 13 de enero de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de profesorado universitario, correspondiente a la convocatoria de plazas docentes de esta Universidad de 23 de noviembre de 1990.*

En virtud de la Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de 23 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se relaciona:

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil docente: Teoría de autómatas. Departamento de Informática. Referencia de la plaza: B.a.207/749.

Bellaterra, 13 de enero de 1992.—El Rector, Josep María Vallés Casadevall.

**2679** *RESOLUCION de 13 de enero de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico».*

Convocada a concurso por Resolución de fecha 17 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1991), una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión,

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 13 de enero de 1992.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

**2680** *RESOLUCION de 13 de enero de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad, y se señala la fecha de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y de acuerdo con las bases de la Resolución de 30 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de La Laguna, para general conocimiento.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación, base 4.2, dispondrán de un plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución para subsanar errores que en dichas solicitudes se hayan observado, en cualquier caso, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio -acceso libre y promoción interna-, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1992, a las dieciséis horas, en la Gerencia de la Universidad de La Laguna (Pabellón de Gobierno).

Tercero.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «P», de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 21 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se publica el resultado del sorteo.

La Laguna, 13 de enero de 1992.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

*Relación de candidatos excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre)*

#### Turno libre

Apellidos y nombre: Martín Izquierdo, Fermín.

Documento nacional de identidad número: 43.605.978.

Causa de la exclusión: No abona derechos de examen.

**2681** *RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos de esta Universidad, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 1991.*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de fecha 15

de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Presidente de la Comisión Gestora de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 14 de enero de 1992.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

#### ANEXO

#### CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE MERITOS

#### Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Número de concurso: 28/91/TU

##### Comisión titular:

Presidente: Don Jesús María Vegas Asensio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Salvador Carmona Moreno, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Simesio Gutiérrez Valdeón, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio José Fernández Ruiz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Gil Fana, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Eugenio Prieto Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Carlos Mallo Rodríguez, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Maroto Acín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Porras Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María José Baquero López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

2682

*RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 103, de 29 de diciembre de 1989), una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Patología Animal», Departamento al que está adscrita: Sanidad Animal, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza teórico-práctica en la Unidad Docente de Patología Infecciosa, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 11.1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 14 de enero de 1992.—El Rector, Amador Jover Moyano.

2683

*RESOLUCION de 15 de enero de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38. 2. de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, clave Sica 2005.191.1, oficina de Universidad número 3100.191.000003-6, docente, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.